

EDICTO

Nº Edicto: 6340

Carátula: RESERVADO S/ INTERDICTO DE RECOBRAR (Sumarísimo)

Número de Expediente: Recep.:B-1VI-338-C2019

1ª Ins.:0001/19/J1

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 04/03/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 15/03/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5962

Texto del edicto:

La Dra. María Gabriela Tamarit, Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Tenaglia, cita a Daiana Nahuelquir, Micaela Magaly Nahuelcheo, Omar Cruz Obregon, Gabriel Mendez, Keiala More, Nicolás Nahuel Boquette, y Silvina Beatriz Sosa, y/o quienes resulten ocupantes y/o tenedores precarios y/o intrusos del inmueble identificado catastralmente con NC: 18-1-A-009-01D, situado en forma lindante al denominado "Loteo Silva o Barrio Alvarez Guerrero" de Viedma, a fin que comparezcan dentro del término de 5 (cinco) días a estar a derecho y contestar la demanda, en autos caratulados "RESERVADO S/INTERDICTO DE RECOBRAR (Sumarísimo)", expte. N° 0001/19/J1, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes para que los representen. Publíquese por dos (2) días. Fdo.: Gustavo J. Tenaglia- Secretario.-
Viedma, 4 de marzo de 2021.-